

Expediente No. 2017-115

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 5 de 2022, al Despacho del señor Juez informando que se debe reprogramar la audiencia señalada. - Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede y con el fin de evitar futuras nulidades, se dispone que por secretaria se realice inclusión en el registro nacional de empleados de la demandada GIMNASIO JOSEFINA CASTRO DE ESCOBAR LIMITADA- EN LIQUIDACION, según el artículo 108 del Código General del Proceso, lo cual fue dispuesto en auto de fecha 30 de octubre de 2020.

Por lo anterior cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 4:00 pm.** En dicha oportunidad se realizará de manera concentrada la Audiencia de que trata el artículo 80 ibidem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 06 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 166

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria